Outlook

RV: RangoFoliacion_Conv 7310185- 2025_ Cafam JEC

Desde JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha Lun 26/01/2026 16:41
Para Paula Camila Estupiñan Cruz <pestupinan@cafam.edu.co>; Asesor pedagógico <asesorjecbogota@gmail.com>

Buenas tardes, Paula y Nury

Agradezco me confirmen que fecha y hora entre el 28 de enero y el 4 de febrero de 2026, se pueden acercar a las oficinas de la DEPB a realizar la entrega documental

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

BOGOTÁ Secretaría de Educación

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de enero de 2026 13:04
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Cc: Paula Camila Estupiñan Cruz <pestupinan@cafam.edu.co>; JHOJANA SUAREZ CRUZ <jsuarezc@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: RangoFoliacion_Conv 7310185- 2025_ Cafam JEC

Julie y Paula buenas tardes

Una vez revisados los documentos que reposan en las oficinas de la SED, los cual corresponden al **segundo desembolso** del convenio citado en el asunto con corte del **12 de febrero al 30 de abril de 2025**, me permito informar que el rango de foliación para la entidad es el No 224, deben tener en cuenta el oficio remisorio y los anexos en el momento de la foliación para anexarlos al expediente.

Se solicita no incluir documentos digitales en la ruta digital que ya hayan sido radicados con anterioridad como los informes de actividades y los soportes para desembolso, con el fin de no tener duplicidad de documentos en el archivo

Una vez tengan el expediente listo, por favor comunicarse con Claudia Avendaño para coordinar la fecha y hora de la entrega. El oficio deberá venir con radicado y copia del mismo, el cual podrán generar un día antes por la ventanilla virtual de la SED

Quedo atenta a cualquier inquietud.

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Claudia Patricia Avendaño Moreno
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Secretaria de Educación del Distrito

De: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 7 de enero de 2026 12:52 p. m.
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
CC: Paula Camila Estupiñan Cruz <pestupinan@cafam.edu.co>; JHOJANA SUAREZ CRUZ <jsuarezc@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: RangoFoliacion_Conv 7310185- 2025_ Cafam JEC

Julie y Paula buenas tardes

Una vez revisados los documentos que reposan en las oficinas de la SED, los cual corresponden al **segundo desembolso** del convenio citado en el asunto con corte del **12 de febrero al 30 de abril de 2025**, me permito informar que el rango de foliación para la entidad es el No 211, deben tener en cuenta el oficio remisorio y los anexos en el momento de la foliación para anexarlos al expediente.

Se solicita no incluir documentos digitales en la ruta digital que ya hayan sido radicados con anterioridad como los informes de actividades y los soportes para desembolso, con el fin de no tener duplicidad de documentos en el archivo

Una vez tengan el expediente listo, por favor comunicarse con Claudia Avendaño para coordinar la fecha y hora de la entrega. El oficio deberá venir con radicado y copia del mismo, el cual podrán generar un día antes por la ventanilla virtual de la SED

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Claudia Patricia Avendaño Moreno
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Secretaria de Educación del Distrito

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 9:56
Para: Hilda Alejandra Hernandez Pacheco <hahernandez@cafam.com.co>
Cc: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>; MARIA PATRICIA GONZALEZ ALFONSO <mpgonzalez@educacionbogota.gov.co>; IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>; ESTEFANIA GUTIERREZ OSPINA <egutierrezo@educacionbogota.gov.co>; Nury Yurley Africano Jacome <nafricano@cafam.com.co>; nufricanoja@gmail.com <nufricanoja@gmail.com>; JHOJANA SUAREZ CRUZ <jsuarezc@educacionbogota.gov.co>; Paula Camila Estupiñan Cruz <pestupinan@cafam.edu.co>
Asunto: RE: Informe_RevisionSegundoDesembolso_12_Febrero_30_Abril_CafamJEC

Buenos días, Equipo Cafam y Grupo de Gestión Documental

De acuerdo con lo expuesto en los correos precedentes, considero que al tratarse de 2 listados de asistencia frente a todo el volumen de documentos que se manejan y teniendo en cuenta la complejidad de recolección de firmas de los listados, por esta vez se podría aceptar esos dos listados de la manera en la que se encuentran con el compromiso de que está situación no se vuelva a repetir y en caso en que ya se esté evidenciando la reincidencia en el reproceso ir corrigiendo antes de llegar a la visita del grupo de gestión documental, todo esto solo si el grupo de gestión documental está de acuerdo.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: Hilda Alejandra Hernandez Pacheco <hahernandez@cafam.com.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 4:00 p. m.
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
CC: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>; MARIA PATRICIA GONZALEZ ALFONSO <mpgonzalez@educacionbogota.gov.co>; IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>; ESTEFANIA GUTIERREZ OSPINA <egutierrezo@educacionbogota.gov.co>; Nury Yurley Africano Jacome <nafricano@cafam.com.co>; nufricanoja@gmail.com; JHOJANA SUAREZ CRUZ <jsuarezc@educacionbogota.gov.co>; Paula Camila Estupiñan Cruz <pestupinan@cafam.edu.co>
Asunto: RE: Informe_RevisionSegundoDesembolso_12_Febrero_30_Abril_CafamJEC

Apreciado Equipo SED;

Julie Bermúdez
líder convenio SED

Reciban un cordial saludo.

En relación con las observaciones realizadas durante la revisión de las evidencias físicas correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025, en el marco del segundo desembolso del Convenio Cafam JEC, nos permitimos informar que los documentos pendientes (2 listados, enunciados a continuación) no han sido posibles de ajustar, toda vez que fueron firmados por una cantidad considerada de profesionales pertenecientes a entidades aliadas, lo cual escapa a nuestro alcance para realizar la subsanación solicitada.

Revisión marzo 2025

- Evidencias físicas: persiste la siguiente novedad

Revisión abril 2025

- Evidencias físicas: persiste la siguiente novedad

Colegio	Centro de Interés	Novedad- abril 2025

Jhon F. Kennedy	Artes Escénicas	Listado del acta del 02-04-2025, correspondiente a la Reunión armonización. Presenta logos borrosos

Por lo anterior, solicitamos amablemente se permita la aceptación de dichos documentos en el estado actual, con el fin de continuar avanzando en el proceso y cumplir con los compromisos establecidos.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier orientación adicional.

Cordialmente,

HILDA ALEJANDRA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADOR PROG. Y PROYECTOS SOCIALES
JEC BOGOTA
Subdirección de Servicios Sociales
Av. Cra 68 Nº 64 – 45 Colegio Cafam, Edif. TV - Piso 2
(+57) 6014378999 Ext: 5928, cel. 3193034678

#SoyCafam
Síguenos en @CafamC

De: JHOJANA SUAREZ CRUZ <jsuarezc@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 4:30 p. m.
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; Hilda Alejandra Hernandez Pacheco <hahernandez@cafam.com.co>
Cc: CLAUDIA PATRICIA AVENDANO MORENO <cpavendano@educacionbogota.gov.co>; MARIA PATRICIA GONZALEZ ALFONSO <mpgonzalez@educacionbogota.gov.co>; IRMA YANETH CARDONA CARDONA <icardona@educacionbogota.gov.co>; ESTEFANIA GUTIERREZ OSPINA <egutierrezo@educacionbogota.gov.co>; Nury Yurley Africano Jacome <nafricano@cafam.com.co>; nufricanoja@gmail.com <nufricanoja@gmail.com>
Asunto: Informe_RevisionSegundoDesembolso_12_Febrero_30_Abril_CafamJEC

Cordial saludo,

Apreciadas Julie y Alejandra,

Teniendo en cuenta la revisión de las subsanaciones físicas y digitales en el marco de la ejecución del Convenio Cafam JEC, correspondientes al segundo desembolso, con corte del 12 de febrero al 30 de abril de 2025, me permito informarles los resultados obtenidos tras el ejercicio de verificación realizado los días 02 y 04 de septiembre del presente año por el equipo de gestión documental conformado por María Patricia González, Irma Yanet Cardona, Estefanía Gutiérrez y quien suscribe, Jhojana Suárez Cruz.

Del proceso realizado me permito informar los resultados de la revisión, organizados por mes

Revisión febrero 2025

Evidencias físicas: se realizaron los ajustes solicitados los cuales fueron verificados frente a la matriz de seguimiento

Evidencias Digitales: se realizaron los ajustes solicitados los cuales fueron verificados frente a la matriz de seguimiento

Revisión marzo 2025

- Evidencias Digitales: se realizaron los ajustes solicitados los cuales fueron verificados frente a la matriz de seguimiento
- Evidencias físicas: persiste la siguiente novedad

Colegio	Centro de Interés	Novedad- Marzo 2025
Campestre Monteverde	Bilingüismo	Listado del acta del 14-03-2025, correspondiente a la Reunión General. Presenta logos borrosos

Revisión abril 2025

- Evidencias Digitales: se realizaron los ajustes solicitados los cuales fueron verificados frente a la matriz de seguimiento
- Evidencias físicas: persiste la siguiente novedad

Colegio	Centro de Interés	Novedad- abril 2025
Jhon F. Kennedy	Artes Escénicas	Listado del acta del 02-04-2025, correspondiente a la Reunión armonización. Presenta logos borrosos

Quedo atenta a cualquier aclaración o información adicional que requieran frente al proceso.

Cordialmente,

JHOJANA SUAREZ CRUZ

Profesional de apoyo a la gestión

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

"Este mensaje y sus anexos, enviado mediante correo electrónico, contiene información confidencial. Si usted no es el destinatario autorizado, y recibió este mensaje por error, absténgase de revisarlo, copiarlo, utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórrelo de su sistema sin conservar copia del mismo. La utilización o difusión no autorizada de este mensaje está prohibida por la ley. Cafam – Caja de Compensación Familiar, está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, dándole cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, y a la normatividad legal vigente que regula y protege el adecuado tratamiento de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en: https://www.cafam.com.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, correspondiente al ejercicio de su derecho de habeas data, es decir, de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como la forma de ejercerlos (...)"

Caja de Compensación Familiar Cafam.